

Acta/003/2024

En la ciudad de Cortazar Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas con cero minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle 5 de mayo 340 centro da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cortazar, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

|                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Rafaela Montoya Prieto          | Presidenta                          |
| Norma Verónica Aboytes Patiño   | Consejera electoral propietaria     |
| Rosa María Morales Chávez       | Consejera electoral propietaria     |
| Adalberto Carlín Andrade        | Secretario                          |
| Gerardo Carapia Hernández       | Representante suplente del PAN      |
| Antonio Espitia Pérez           | Representante propietaria del PVEM  |
| Héctor Arturo Estefanía Montero | Representante propietario de MC     |
| Jorge Gabriel Juárez Castro     | Representante propietario de Morena |

*Raf*

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Cortazar toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cortazar, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:04 diez horas cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cortazar, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez

Acta/003/2024

que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10:05 diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera:** Con fecha 02 de marzo de 2024, mediante correo electrónico, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco, Director de Organización Electoral, recibido en la misma fecha, donde comunica lo siguiente; acuerdo CGIEEG/031/2024, de fecha 29 de febrero mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano para contender en la elección ordinaria del 02 de junio de 2024. Acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha 29 de febrero mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición FUERZA Y CORAZON POR GUANAJUATO, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática para contender en la elección ordinaria del 02 de junio de 2024. y acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha 29 de febrero mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Eduwiges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO, conformada por partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del 02 de junio de 2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

**Segunda:** Con fecha 04 de marzo de 2024, mediante correo electrónico, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco, Director de Organización Electoral, recibido en la misma fecha, donde comunica lo siguiente; acuerdo CGIEEG/025/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en donde se expiden los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Acuerdo CGIEEG/027/2024, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo.-----

Acta/003/2024

**Tercera:** Con fecha 08 de marzo de 2024, mediante correo electrónico, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco, Director de Organización Electoral, recibido en la misma fecha, donde comunica lo siguiente; acuerdo CGIEEG/043/2024, de fecha 05 de marzo de 2024, en donde se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal electoral del Estado de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados, TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

**Cuarta:** Con fecha 08 de marzo de 2024, mediante correo electrónico, suscrito por Paola Marisol Prieto López, Analista Profesional de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la misma fecha, donde comunica lo siguiente; hacer del conocimiento del oficio solicitud del informe de materiales utilizados para la propaganda electoral, donde de acuerdo al calendario, se tiene como plazo el día 23 de marzo de 2024, por ello por instrucciones de la dirección de organización electoral se debe remitir oficio a las representaciones en consejos de los Partidos Políticos, con la finalidad de anticipar la información al plazo de entrega. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:12 diez horas con doce minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:14 diez

Acta/003/2024

horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 10:15 diez horas con quince minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Cortazar. CONSTE. -----

Rafaela Montoya Prieto

Adalberto Carlin Andrade

Presidenta del Consejo

Secretario del Consejo

